

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

“PÁDEL INTEREMPRESAS”

1. **PÁDEL INTEREMPRESAS** se regirá por el presente reglamento y por el Reglamento de la Federación Española de Pádel.
2. **COMITÉ DE COMPETICIÓN:** estará formado por 3 personas de la organización y atenderá directamente al correcto funcionamiento de la competición. Son competencias propias del comité la resolución de las incidencias ocasionadas durante el transcurso de la competición, siendo su decisión final.

Los nombres del Comité de Competición serán publicados antes del inicio de la competición.

Las **reclamaciones** se deberán hacer vía email enviando un correo a: ligainterempresas@golsantander.es antes del viernes a las 12.00h posterior a la celebración de la jornada celebrada.

Una vez reunido el Comité de Competición se notificará la decisión antes del inicio de la siguiente jornada.

3. **COMPOSICIÓN DEL EQUIPO:** 6-12 jugadores de la empresa* a la que se representa y será obligatoria la presencia de mujeres dentro del equipo, teniendo que participar **mínimo dos en cada jornada.**

*El Comité de Competición se reserva el derecho de pedir la documentación necesaria para realizar dichas comprobaciones.

4. **CATEGORÍAS:**

- Por equipos (enfrentamientos entre 3 parejas): Liga y fase final.
- Por parejas (femenina y masculina): Fase Final. Las parejas deberán pertenecer al mismo equipo y no podrán ser cambiadas una vez empezado el cuadro. Será obligatorio haber participado en al menos tres partidos de la primera fase para participar.

5. **EL SISTEMA DE COMPETICIÓN** para la competición. Formato Copa Davis por equipos:

- Fase 1. Formato liga 4 categorías. Los grupos están formados por 8 equipos y tendrán 7 jornadas para jugar todos entre todos.
- Fase 2. Formato liga 4 categorías. Los grupos están formados por 8 equipos y tendrán 7 jornadas para jugar todos entre todos.
- Fase Final. Cuadro eliminatorio de cada categoría (por equipos, por parejas: masculina y femenina).

Cada Fase, salvo la primera que se organizará según el nivel descrito en el formulario de inscripción, tendrá ascensos y descensos. Los 2 primeros equipos ascenderán de categoría, mientras que los 2 últimos, descenderán.

Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con punto de oro y con tie-break en el caso de llegar al 6-6. A diferencia de la nueva norma implantada en el WPT.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- 3 puntos por victoria equipo (empresa).
- 2 puntos por empate.
- 1 punto por derrota equipo (empresa).
- 0 puntos por no presentado (con previo aviso 16:00h. el día de la jornada)
- (-1) punto, por no presentado (fuera del plazo de las 16:00h. del día de la jornada)

Cuando una empresa sea descalificada de la competición, se anularán todos los resultados obtenidos por la misma.

Por el sistema de liga, y siempre y cuando, en la clasificación general hayan empatado dos o más empresas, se les clasificará según los siguientes criterios:

- a) Si una empresa no se ha presentado en algún encuentro, quedará por detrás de la que se haya presentado a todos.
- b) Puntos obtenidos por las empresas implicados en los encuentros celebrados entre ellas.
- c) Diferencia de sets a favor y en contra entre los resultados de las empresas implicadas. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra de los resultados obtenidos de las empresas implicadas.
- d) Diferencia de sets a favor y en contra general. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra general.
- e) Cociente de sets a favor y en contra de la clasificación general. En caso de persistir el empate el cociente de juegos a favor y en contra de la clasificación general.
- f) En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo.

7. EQUIPACIÓN: Los equipos deberán ir uniformados con la equipación facilitada por el Comité de Competición al inicio de la liga o, en su defecto, con el mismo color de camiseta.

- 8. El Comité de Competición facilitará un bote de 3 bolas en buen estado para la disputa de cada partido.
- 9. En las instalaciones habrá un miembro de Golf Santander & Sports encargado del control de los actos y del buen desarrollo de los partidos. Si surge algún conflicto en un partido entre jugadores, habrá que informar al Comité de Competición para que tome la resolución correspondiente al mismo.

10. LOS PARTIDOS NO SE PODRÁN APLAZAR

Una empresa, por motivos internos, puede solicitar la baja voluntaria al Comité de Competición, anulando todos los resultados deportivos (no disciplinarios) de la fase en la que se encuentre.

En el caso de que alguna empresa tenga 4 o más “No Presentado” (equipo completo), sin previo aviso, la continuidad del equipo en la competición, dependerá del Comité de Competición.

El Comité de Competición se reserva el derecho de incluir una nueva empresa para completar el cuadro.

11. Podrán acceder a las instalaciones los jugadores, un capitán y un representante de la empresa. Ni el capitán ni el representante podrán intervenir en el normal desarrollo de los partidos. En caso de no cumplir esta norma, las empresas podrían ser sancionadas.
12. Las empresas deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para el partido y los jugadores deberán presentar su DNI o pasaporte en la garita de acceso a la instalación para su correcta identificación (Acceso C – Ciudad Financiera Grupo Santander). Todos los partidos se jugarán, a no ser que se llegue a la franja horaria de una hora:
 - Retraso de hasta 30 -59 minutos: Se deberá jugar el partido pero la empresa incurre en la pérdida de 1 punto en la eliminatoria.
 - Retraso 1h+: Partido perdido (WO) y pérdida de 1 punto en la eliminatoria.
13. El capitán de cada empresa hará entrega en la Recepción del Centro Deportivo el orden de sus parejas del 1 al 3 y al final de la jornada de competición, el acta con el resultado.
14. Deberá haber al menos 2 mujeres entre los 6 jugadores de cada empresa, cada jornada, sin obligatoriedad de que jueguen juntas. Podrán formar equipo mixto según la decisión del capitán de cada empresa.
15. En caso de inclemencias meteorológicas, las empresas deberán hacer acto de presencia a la hora fijada para su partido en la instalación, ante el representante de Golf Santander & Sports y éste será quien decida su suspensión, en caso contrario, se les dará el partido por “no presentado” (WO) o contactar con el Juez Árbitro a través del número de teléfono designado para ello.

Los partidos **SUSPENDIDOS** volverán a ser convocados por la Organización y publicados con antelación en los lugares habituales, pudiendo ser adelantados y aplazados siempre y cuando no se trate de la última jornada de las fases de liga.

16. COMPORTAMIENTO: Para garantizar un correcto comportamiento, se calificarán las infracciones en tres tipos, con las siguientes consecuencias:

- Muy graves: Pérdida de partido, pérdida de 5 puntos y expulsión inmediata de la liga, e inhabilitación* permanente en la participación de la misma durante los próximos 3 años.
- Graves: Pérdida de partido, pérdida de 2 puntos e inhabilitación* en la liga durante 3 meses
- Leves: Pérdida de partido e inhabilitación* de 1 partido.

* La inhabilitación es personal.

Dentro de las funciones que tiene el Comité de la Competición es la de entrar a valorar posibles sanciones.

17. Las CLASIFICACIONES Se harán llegar a los representantes de cada empresa al finalizar cada jornada.

18. Las empresas, tienen la obligación de firmar el acta del partido una vez concluido y entregarlo en la Recepción del Centro Deportivo. Pueden solicitar una copia de dicha acta por email al Comité de Competición al acabar el encuentro.

19. JORNADAS HÁBILES PARA LA TEMPORADA 2024-25: La liga dará comienzo durante la primera semana de octubre y se jugará ininterrumpidamente hasta junio.

Los partidos tendrán lugar de **lunes a martes** en las instalaciones de la Ciudad Grupo Santander, en el turno de las 20.30h.

20. PREMIOS: Las empresas participantes podrán optar a grandes premios que se repartirán durante el transcurso de toda la liga.